



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 SET. 1988

Expte. N° 22.047/88

VISTO:

La resolución rectoral N° 614-88, recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al señor Miguel Dallacaminá la donación de dos (2) diccionarios;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de doscientos australes (A 200,00), según el siguiente detalle:

- Dos (2) Diccionarios. Aristos. Barcelona. Editorial Ramón Sopena. 1981. c/u. A 100,00:.....A 200,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Signature]
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Signature]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR